

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL

En el distrito IX con cabecera en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 18:10 horas del día 14 del mes de enero del año 2015 dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral No. IX se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Blas Escontría, No. 512 , Colonia Zona centro, de la propia cabecera distrital, en virtud de que con fundamento en los artículos 105, 106, 107, fracción III y 108 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión,
4. Lectura de Correspondencia
- 5 Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos C. Lic. Enrique Hernández Colmenero, C. Prof. Manuel Tapia Villela, C. Profra. Marilú Torres Almanza, C. Lic. Raziél Benjamín Pérez Gorris, C. Teresa Pinales Palomino Consejera Ciudadana Suplente; así como los Representantes del Partido Conciencia Popular C. Lic. Ma. Elena Ramírez Ramírez; Partido de la Revolución Democrática C. Lic. Jacobo Cerda Gómez; Partido del Trabajo C. Lic. Hugo Ulises Hernández Mata; Partido Nueva Alianza C. Prof. Antonio Torres Padrón, Partido Movimiento Ciudadano, C. José de Jesús Rodríguez del Castillo, Partido Movimiento Regeneración Nacional C. Moisés Aarón Cedillo Rodríguez Representante Suplente; La C. Diana Azucena Méndez Rodríguez, Representante Propietaria del mismo Partido Político se incorporo después del pase de lista; y los Representantes de Candidato Independiente: Los cuales aun no existen, y el Secretario Técnico, la C. Felicitas Canedo Sánchez se declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014.

Segundo.

Se dió lectura a la correspondencia recibida el 05 de enero del año 2015, que a la letra dice: El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **CONVOCA** a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianza Partidarias si las hubiere, así como a los **Candidatos Independientes**, con derecho a participar en la elección ordinaria de **Gobernador** del Estado para el periodo constitucional comprendido del 26 de septiembre del año 2015 al 25 de septiembre del año 2021, a efecto de que presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, su respectiva solicitud de registro de Candidato, dentro del plazo comprendido del día 21 al 27 de febrero del año 2015,; en todo caso, la solicitud deberá acompañarse de los documentos exigidos por los artículos 303, 304 y 306 de Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de comprobar los requisitos de elegibilidad del Candidato propuesto. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **CONVOCA** a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianza Partidarias si las hubiere, así como a los **Candidatos Independientes**, con derecho a participar en la elección ordinaria de **Diputados Locales** que integraran la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado para el periodo constitucional comprendido del 14 de septiembre del año 2015 al 13 de septiembre del año 2018 a efecto de que dentro del plazo del 15 al 21 de marzo de 2015 presenten ante la Comisión Distrital Electoral correspondiente su respectiva

solicitud de registro de fórmulas de Candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, en un horario de las 8:00 horas a las 20:00 horas, a excepción del día 21, en el que se recepcionarán solicitudes de registro de Candidatos de las 8.00 horas a las 24:00 horas.


Así mismo, del 21 al 27 de marzo del año 2015, a excepción de los Candidatos Independientes, deberán solicitar ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el respectivo registro de las listas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional. Las solicitudes deberán en todo caso, acompañarse de los documentos exigidos por los artículos 303,304 y 306 de la Ley Electoral vigente en el Estado, a efecto de comprobar los requisitos de elegibilidad de

Teresa Pinales P.


los Candidatos propuestos por los Partidos Políticos, Coaliciones o Alianzas Partidarias y en su caso, el Candidato Independiente que participa en la elección.

Tercero. En asuntos generales no fue propuesto ningún punto para ser tratado.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:35 horas del día 14 de enero del año 2015, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



J. JAVIER ZAVALA.
CONSEJERO PRESIDENTE




ENRIQUE HERNANDEZ COLMENERO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



MANUEL TAPIA VILLELA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO




MARILU TORRES ALMANZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



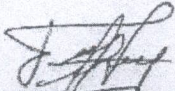
RAZIEL BENJAMIN PEREZ GORRIS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



TERESA PINALES PALOMINO
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

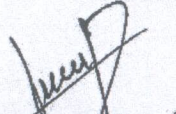


Comisión Distrital Electoral
Secretaría de Ejecutivos Sánchez, S.L.P. IX

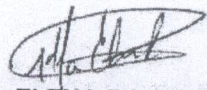


FELICITAS CANEDO SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS ASISTENTES



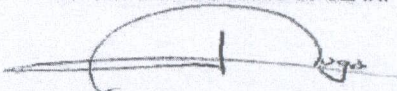
C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ DEL CASTILLO.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



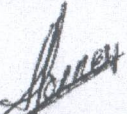
C.LIC. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ.
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR.



C. Lic. JACOBO CERDA GOMEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



C. LIC. HUGO ULISES HERNANDEZ MATA
PARTIDO DEL TRABAJO



C. PROFR. ANTONIO TORRES PADRON
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

C. MOISES AARON CEDILLO RODRIGUEZ
PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION
NACIONAL

